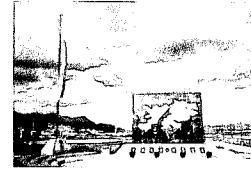




Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego,
Malvinas
Antártida e Islas del Atlántico Sur

E-mail: cemushuaia@hotmail.com
Teléfono: + 54 2901 432472 / Cel. + 54 9 2901 61 0142



NOTA N° 175 /16
LETRA: CEMU, Pre.
Ref.: Solicitud

Ushuaia, 19 de Setiembre de 2016

Al Señor
Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia
Capital de Malvinas
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/09/16 Hs. 11:01
Numero:	1470 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el Honor de dirigirnos a los Señores Concejales, por motivo de haber tomado conocimiento de los posibles acuerdos que la Cancillería Argentina pretende concretar con el Reino Unido. Esta información, la hemos obtenido del sitio web Oficial de la Cancillería Argentina.

Si bien, y como algunos ciudadanos, funcionarios y también organizaciones, han manifestado que el diálogo es el camino para cualquier diferencia y/o situación conflictiva entre naciones, vemos con profunda preocupación que, en la parte del comunicado de referencia que expone sobre las cooperaciones y/o coordinaciones en el Atlántico Sur, no se ha incluido la discusión de la soberanía, y es más, se ha remitido a la fórmula de soberanía acordada en el párrafo 2 de la Declaración conjunta del 19 de Octubre de 1989, la cual deja de lado la discusión de la soberanía entre los dos países para dar paso a cooperaciones en otras áreas. A continuación se transcribe parte del reciente Comunicado conjunto en el cual se expone lo que transcribimos:

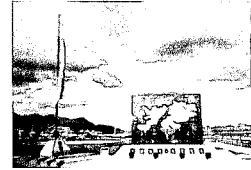
“Atlántico Sur

En un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco. Ambos Gobiernos acordaron que la **fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989**, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para **remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos**. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados.” (en negritas y comillado corresponde a quien suscribe)



Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego,
Malvinas
Antártida e Islas del Atlántico Sur

E-mail: cemushuaia@hotmail.com
Teléfono: + 54 2901 432472 / Cel. + 54 9 2901 61 0142



No obstante contener el Comunicado Conjunto varias secciones más, creemos que esto es lo más importante, la única diferencia de la cual hay que dialogar con el reino unido, ya que una vez resuelta esta cuestión, se resuelven las necesidades de nuestra población isleña, que habitan las Islas Malvinas. Vemos entonces que quien entorpece el desarrollo de las mismas es el reino unido por mantener su arcaica, nefasta, colonialista y antiquísima postura de no resolver esta cuestión.

No podemos dialogar de nada si no resolvemos la cuestión de la soberanía. Creemos que mencionar todas las resoluciones de las Naciones Unidas que instan, recomiendan, apoyan este diálogo es caer en el desconocimiento de la era de malvinización llevada a cabo desde el 03 de enero 1833 y potencialmente aumentada desde el 14 de Junio de 1982, y sería una burla a todos nuestros conciudadanos y a Ustedes mismos, a quienes no solo Veteranos de Guerra de Malvinas sino eruditos historiadores y analistas políticos contemporáneos, hemos y han enseñado y difundido su vigencia, tal la Resolución ONU 2065,

Estas resoluciones y este concatenamiento de sucesos, fueron ampliamente invocados hasta el cansancio, en la sesión del Comité de Descolonización celebrado el 23 de Junio pasado en la ONU, y de la cual la Señora Canciller Susana Malcorra, tuvo y mantuvo dentro de su alocución y agradeció a todas las naciones que apoyaron similares posturas. Es inconcebible que en el corto tiempo que pasó desde esa sesión, la Señora Canciller haya cambiado diametralmente su discurso.

Conociendo y agradeciendo el compromiso siempre manifiesto hacia la Cuestión Malvinas que este Concejo Deliberante ha mantenido, no solo con la causa sino también con los Veteranos de Guerra de Malvinas y con nuestro Centro de Excombatientes, solicitamos de los Señores Concejales, nos acompañen en esta postura de rechazo y desacuerdo de este tipo de diálogo y cooperaciones que no tienen en cuenta la Cuestión de la Soberanía, por medio de emitir una Declaración correspondiente con la situación descrita, ya que el silencio no hace más que asociarse a las declaraciones manifiestas por la Cancillería, y en un ánimo de encauzar los lineamientos que sabemos el Pueblo de la Nación Argentina sostiene no solamente como Política de Estado sino como Estilo de Vida. No hay ninguna posibilidad de diálogo mientras el Reino Unido se abstenga de dialogar sobre la Soberanía de las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, islotes adyacentes y espacios marítimos circundantes.

“Cuando uno siente temor de pelear por lo que le pertenece termina perdiéndolo todo, no solo aquello por lo que temió luchar”.

**Centro de Excombatientes
de Malvinas en Ushuaia**

Alem 2008 - (9410) Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego

WALTER BATISTA
Presidente